



Secretaría de
Planeación Distrital



**Centro
de Estudios
Territoriales**

Alcaldía de Cartagena

Boletín de Estudios Urbanos

#02

Marzo, 2025

**Posiciones
ocupacionales e
ingresos de las
mujeres en
Cartagena para
2024**



**Centro
de Estudios
Territoriales**

Alcaldía de Cartagena

El Centro de Estudios Territoriales de la Secretaría de Planeación de Cartagena busca generar impactos territoriales en los contextos local y regional a partir de:

I) generar modelos de análisis espacial, estudios prospectivos y herramientas de monitoreo que permiten evaluar el impacto de las intervenciones en el territorio, promoviendo una gobernanza basada en evidencia y una gestión integral del territorio que garantice la equidad, la resiliencia y la sostenibilidad del Distrito de Cartagena de Indias; II) promover la apropiación social del conocimiento desde de la difusión de los procesos de investigación y la participación de actores de los diferentes sectores del ecosistema del SNCTEI y la sociedad civil; III) la vinculación en redes especializadas de conocimiento sobre estudios urbanos y territoriales; y IV) la participación en el Centro de estudiantes de pregrado y posgrado con el fin de fortalecer la producción científica.

Camilo Rey Sabogal

Iván Verbel Montes

Editores

Equipo técnico del CET

Alberto Agualimpia Reales

Alexander Duque Dávila

Franklin Vega Estrada

Giobanna Buenahora Molina

Iván Verbel Montes

Jairo Rodríguez Buelvas

Jesús Díaz Pérez

Jhonatan Ortiz Macea

José González Agudelo

Kevin Yonoff Jácome

Laima Guatecique Lidueña

Mariana Llano Valencia

Mayte Álvarez Córdoba

Sharon Buelvas Lambertinez

Cartagena de Indias, Colombia

Casa Arcadia, Calle 26 # 21-164

centrodeinvestigacion@cartagena.gov.co

Posiciones ocupacionales e ingresos de las mujeres en Cartagena para 2024

Sharon M. Buelvas Lambertinez*
Jesús Reinaldo Díaz Pérez*

Resumen

El boletín analiza las posiciones ocupacionales e ingresos de las mujeres en Cartagena durante 2024. La mayoría de las mujeres son trabajadoras por cuenta propia (46.79%) o asalariadas en empresas privadas (37.38%), mientras que solo el 0.46% son empleadoras. Los ingresos más altos los perciben las empleadas del gobierno y las empleadoras, pero estas representan solo el 5% de las mujeres ocupadas. En contraste, las trabajadoras por cuenta propia y las empleadas domésticas ganan en promedio menos de un millón de pesos, evidenciando una concentración de bajos ingresos en la mayoría. Además, persiste una brecha salarial de género, confirmada por un ANOVA que muestra diferencias significativas según sexo y posición ocupacional. Las mujeres también están sobrerrepresentadas en el trabajo familiar no remunerado y en trabajos informales basados en el hogar, lo que limita su transición a la formalidad laboral.

Palabras clave: Mujeres, brecha de género, ingresos laborales, posición ocupacional, trabajo no remunerado.

* Estudiante de economía de la Universidad de Cartagena. Pasante en el Centro de Estudios Territoriales de la Secretaría de Planeación Distrital.

* Economista de la Universidad del Atlántico. Miembro del Centro de Estudios Territoriales de la Secretaría de Planeación Distrital. Agradecimientos por su participación en la prueba ANOVA de dos vías.

Introducción

La brecha de género en el empleo se ha presentado como una de las aristas principales que se deben abordar en beneficio del desarrollo económico mundial. Por lo tanto, esto no es un tema aislado dentro de los programas de avance social y económico en Colombia. La Organización Internacional del Trabajo (2018) indica que “[...] Cuando la mujer trabaja suele hacerlo en puestos de baja categoría y en condiciones de vulnerabilidad”, entonces, no solo es mucho más difícil para la mujer encontrar trabajo, además, se exponen a situaciones más precarias y salarios más bajos a diferencia de los hombres.

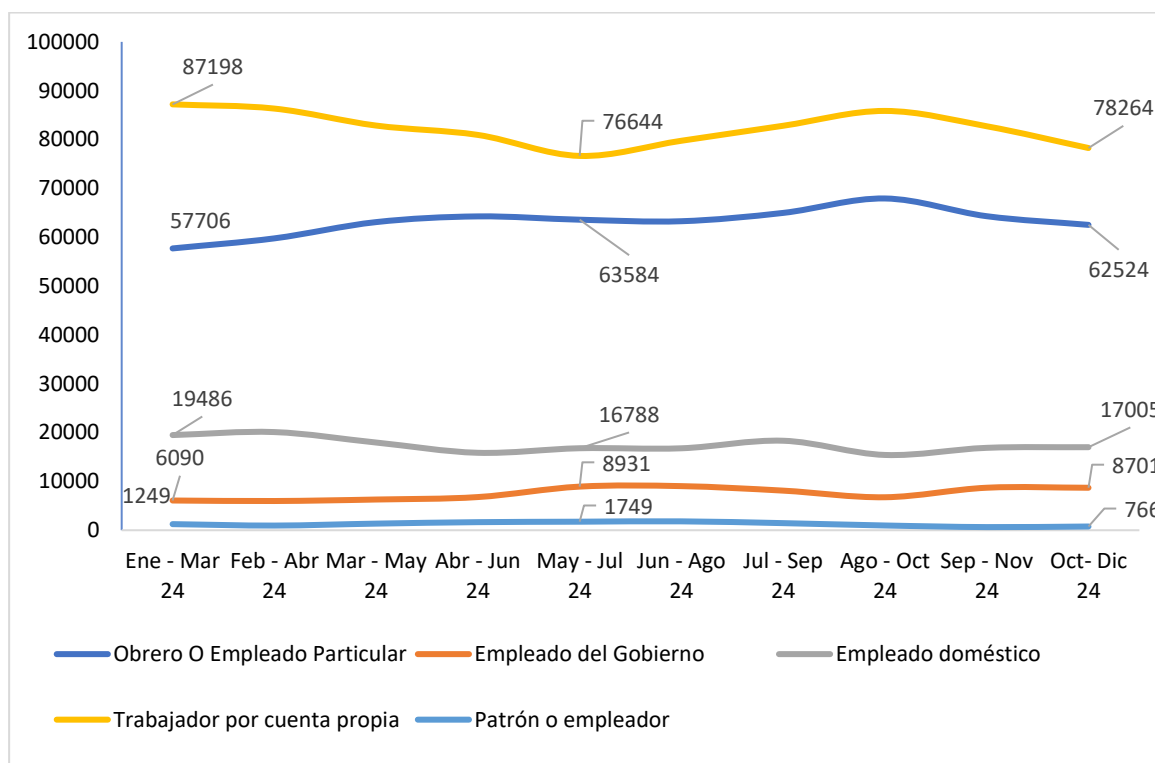
La localización de los eventos mundiales implica evaluar una problemática que afecta a nivel global, en el contexto local. Su importancia radica en el entendimiento de las causas, consecuencias y posibles soluciones. Por ello, a modo de conmemoración del día de la mujer, se decide indagar en el tema de la brecha de género de empleo en la ciudad de Cartagena de Indias, desde una perspectiva dirigida hacia la posición ocupacional y los salarios ¿Cuáles son las posiciones que más ocupan las mujeres en Cartagena? ¿De cuánto es la disparidad de salarios según la posición entre mujeres y hombres en Cartagena? ¿Ganan más las mujeres que los hombres en Cartagena? Son algunas de las preguntas que se responderán a lo largo de esta exploración. Porque, conocer y reconocer, son el inicio de soluciones reales para problemas reales.

Ocupación de mujeres según posición laboral

Para la comprensión del contexto actual en el que se encuentran las mujeres empleadas de Cartagena según las posiciones ocupacionales, se toma de referencia el último año corrido (2024) con un análisis por trimestres móviles, y se toman las posiciones que indica el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, que son: *obrero o empleado de empresa particular, empleado del gobierno, empleado doméstico¹, trabajador por cuenta propia, patrón o empleador, trabajador familiar sin remuneración, trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares, jornalero o peón u otro.*

¹ Se reconoce el valor de la autopercepción para aquellas mujeres que se dedican a brindar servicios de cuidado en casas ajenas a la suya, por lo tanto, solo se usa el término “empleada doméstica” por facilidades técnicas y prácticas para la comprensión de este estudio.

Gráfico 1. Mujeres ocupadas por posición laboral para 2024



Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

En el Gráfico 1 se indican las 5 posiciones principales que ocupan las mujeres, a excepción de trabajadora familiar sin remuneración, puesto que esta se evaluará más adelante. De esta manera, se evidencia que las posiciones más ocupadas por mujeres son trabajadora por cuenta propia que cerró en 2024 con 78.264 (46,79%) mujeres ocupadas; y obrera o empleada particular que cerró con 62.524 (37,38%) mujeres ocupadas el último trimestre móvil del mismo año. Esto quiere decir que, la mayoría de las mujeres son trabajadoras independientes que gestionan su propia empresa, profesión u oficio sin contratar empleados remunerados, aunque pueden recibir apoyo de familiares o socios en la misma condición, o asalariadas que trabajan para un empleador privado, incluyendo organizaciones sin fines de lucro como sindicatos, iglesias y servicios sociales.

Por otro lado, según muestra el Gráfico 1 las mujeres tuvieron menor participación en el mercado laboral como patronas o empleadoras; el 2024 cerró con un total de 766 (0,46%) de mujeres que dirigen su propia empresa y emplean a demás personas.

Algo relevante a destacar es que, a lo largo del 2024, las trabajadoras por cuenta propia, las empleadas domésticas y las patronas o empleadoras disminuyeron. Mientras tanto, las asalariadas y empleadas del gobierno presentaron un aumento leve

de 4.818 y 2610, respectivamente; esto puede explicarse por la estacionalidad referente a temporadas o eventos especiales.

Sin embargo, aunque, la participación de la mujer en la administración pública, como empleadas del gobierno, haya aumentado a lo largo del 2024, se encuentran por encima roles de cuidados o independientes (que no generan más empleos). La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer et al (s.f.) expone que “la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones es una exigencia básica de justicia y democracia y una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres en su diversidad en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones” (p. 2).

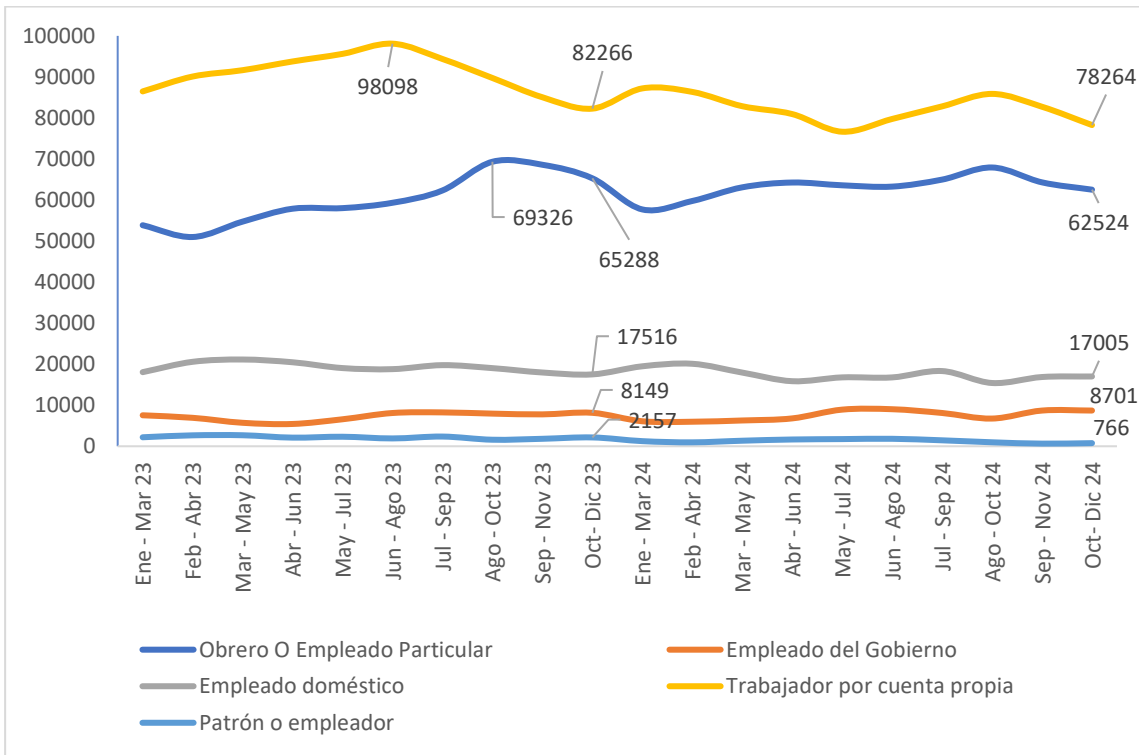
Dinámica de la ocupación por posición laboral

Enfocados en la identificación de tendencias, variaciones estacionales y cambios en la estructura del empleo se realiza la misma segmentación desagregada por trimestres móviles a lo largo de 2024, para 2023, permitiendo una comparación detallada entre ambos años.

Frente al 2023, el 2024 cerró con una mayor cantidad de mujeres empleadas por el gobierno, no obstante, las diferencias son menores a 1000 mujeres ocupadas en un año, además, el cierre para cada año no corresponde a los valores máximos, por lo que, se identifica que esta posición no se encuentra en su potencial. Con la posición de patrona o empleadora sucede algo similar, a diferencia que, en esta las cantidades son aún mayores. El 2023 cerró con 2.157 (1,03%) mujeres ocupadas, mientras que, el 2024 cierra con 766 (0,46%), es decir, decreció casi 200% en un año su participación en esta posición laboral.

Con relación a posiciones de asalariada o trabajadoras por cuenta propia, vemos que continúan encabezando las listas como las que poseen mayores ocupadas. Sus variaciones son más abruptas, aunque, esto puede deberse a la temporada de final de año (oct -dic), donde aumenta la vinculación como asalariadas, además de observar una caída en el número de trabajadoras por cuenta propia; esto puede indicar un posible salto entre posiciones de acuerdo con las oportunidades laborales dada la temporada, entonces, podría intuirse que las mujeres que ocupan estas posiciones carecen de estabilidad laboral.

Gráfico 2. Mujeres ocupadas por posición laboral 2023 - 2024

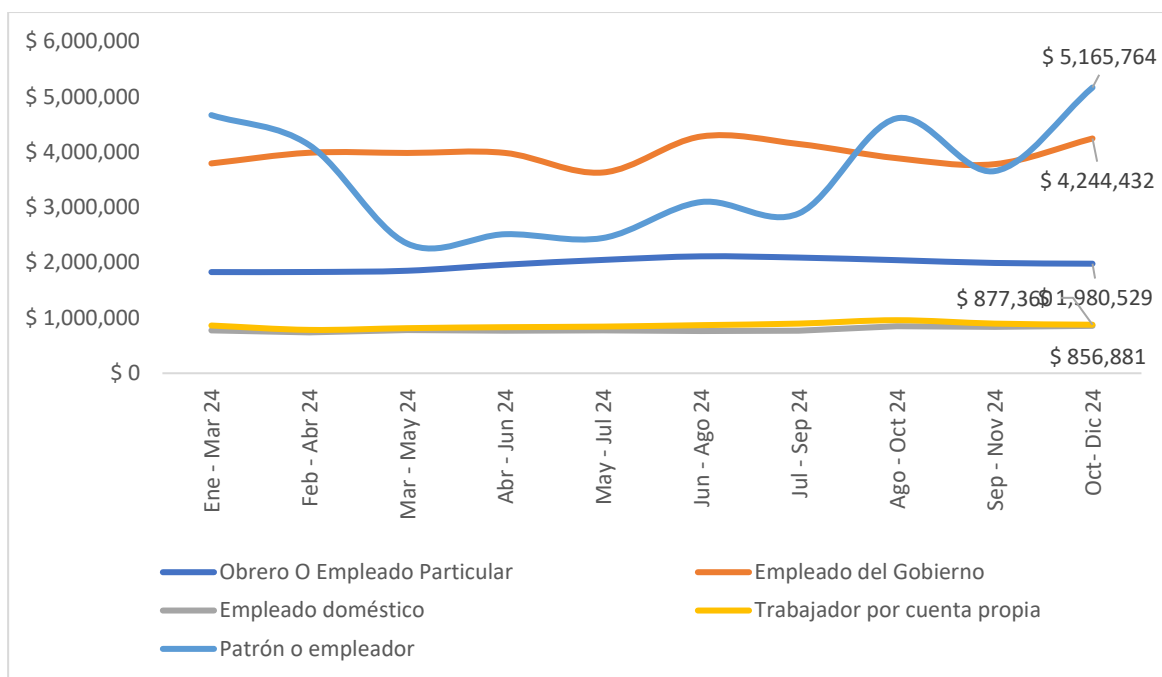


Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

Dinámica de ingresos según posición laboral

La dinámica entre salarios se evalúa en términos nominales para 2024. Una vez comprobado la cantidad de mujeres ocupadas según posición laboral, es importante reconocer cuales son los ingresos promedio para estas mismas.

Gráfico 3. Ingresos laborales promedio² de las mujeres por posición ocupacional para 2024



Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

Los mayores ingresos laborales se encuentran entre las mujeres ocupadas como patronas o empleadoras y empleadas del gobierno, ganando entre \$2.300.000 y \$5.200.000 pesos colombianos. Las patronas o empleadoras, si bien, suelen ser las que tienen mayores ingresos, estos presentan una mayor variabilidad dentro del año, teniendo a ser mayores en los últimos trimestres. Por el contrario, las empleadas del gobierno, con un promedio máximo de ingresos de \$4.300.000 y un mínimo de \$3.600.000 presentan una mayor estabilidad en sus ingresos.

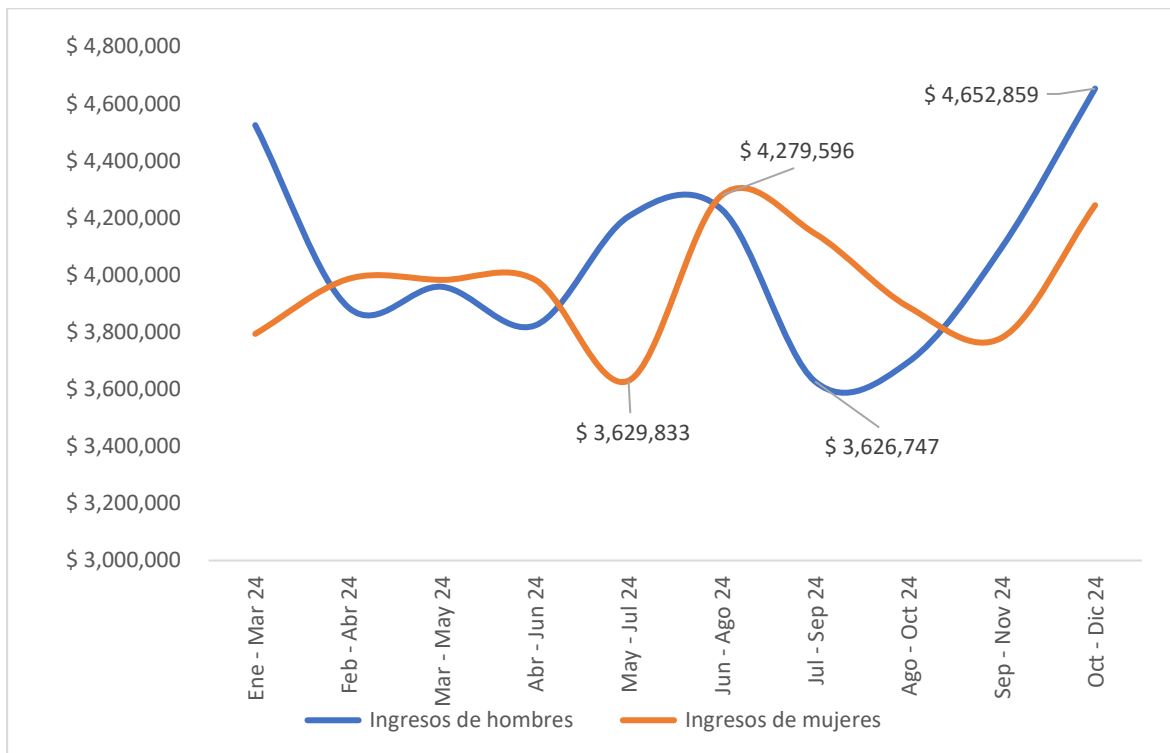
Los menores ingresos laborales lo poseen las empleadas domésticas y las trabajadoras por cuenta propia. Con un promedio de ingresos inferiores a \$1.000.000 de pesos colombianos, las empleadas domésticas ganaron en promedio un máximo de \$923.036 y un mínimo de \$738.616, mientras que las trabajadoras por cuenta propia ganaron en promedio un máximo de \$856.881 y un mínimo de \$738.616. Esta última cifra es alarmante, pues para el 2024 el 47,94% de mujeres ocupadas eran trabajadoras por cuenta propia, mientras que, las patronas o empleadoras eran el 1% y las empleadas del gobierno el 4%. Esto quiere decir que, los mayores ingresos laborales se encuentran en el 5% de las mujeres ocupadas.

² Para el presente análisis no se tuvieron en cuenta ingresos laborales atípicos que afectan la distribución.

Empleadas y empleados del Gobierno

Como se menciona anteriormente, la participación en administración pública de la mujer es de gran importancia para la toma de decisiones para una perspectiva diversa de políticas públicas, la mejora del desempeño organizacional y la atención a temas clave de índole social, de salud, de educación y de derechos. Su participación ha crecido, pero no alcanzó a lo largo de los trimestres a mantenerse equitativa frente a participación de los hombres. El nivel máximo de mujeres ocupadas como empleadas del gobierno fue de 9030, mientras que, el de hombres fue de 9291 ocupados. Y, el mínimo de hombres ocupados como empleados del gobierno fue de 6842, mientras que, el de mujeres fue de 5983 ocupadas.

Gráfico 4. Ingresos de mujeres y hombres ocupados como empleados del gobierno para 2024



Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

Sin embargo, a pesar de que se encuentran más hombre ocupados como empleados del gobierno el promedio de ingresos es mayor al de las mujeres ocupadas. El promedio de ingresos mínimos que perciben los hombres (y que se destacan en el Gráfico 4) coinciden con el trimestre con el mínimo de ocupados de 6842, de manera contraria, los mayores ingresos promedio al cierre del 2024, coinciden con su punto máximo de ocupados. Esta última relación, también se les atribuye a las mujeres ocupadas que tuvieron un máximo de ingresos promedio de \$4.200.000 en el momento de mayor ocupación (9030 mujeres). Sin embargo, se evidencia que la cantidad de

hombres sigue siendo mayor, esto podría significar que las mujeres reciben menos ingresos en el mismo cargo u ocupan puestos con las menores remuneraciones.

Ingresos en función del sexo y la posición ocupacional

Con el fin de determinar si existen diferencias significativas en el salario en la ciudad de Cartagena en función del sexo y la posición ocupacional, se utilizó una prueba ANOVA de dos vías³. Este análisis permitió evaluar el efecto individual de cada uno de estos factores, así como la posible interacción entre ellos, sobre los ingresos laborales. Los factores considerados fueron el sexo (masculino y femenino) y la posición ocupacional (obrero, patrón, empleado del gobierno, empleado doméstico y empleado por cuenta propia).

Tabla 1. ANOVA de dos vías

Fuente de Variación	Suma cuadrados	Media cuadrados	Valor F	Pr(>F)
Sexo	1,59E+17	1,59E+17	53.338	3.01e-13***
GEIH	5,97E+18	1,49E+18	499.700	< 2e-16***
Sexo:GEIH	2,87E+16	7,16E+15	2.398	0.0479 *
Residuos	3,17E+19	2,99E+15		

Nota: *** significativo al 99%; ** significativo al 95%; * significativo al 90%

Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

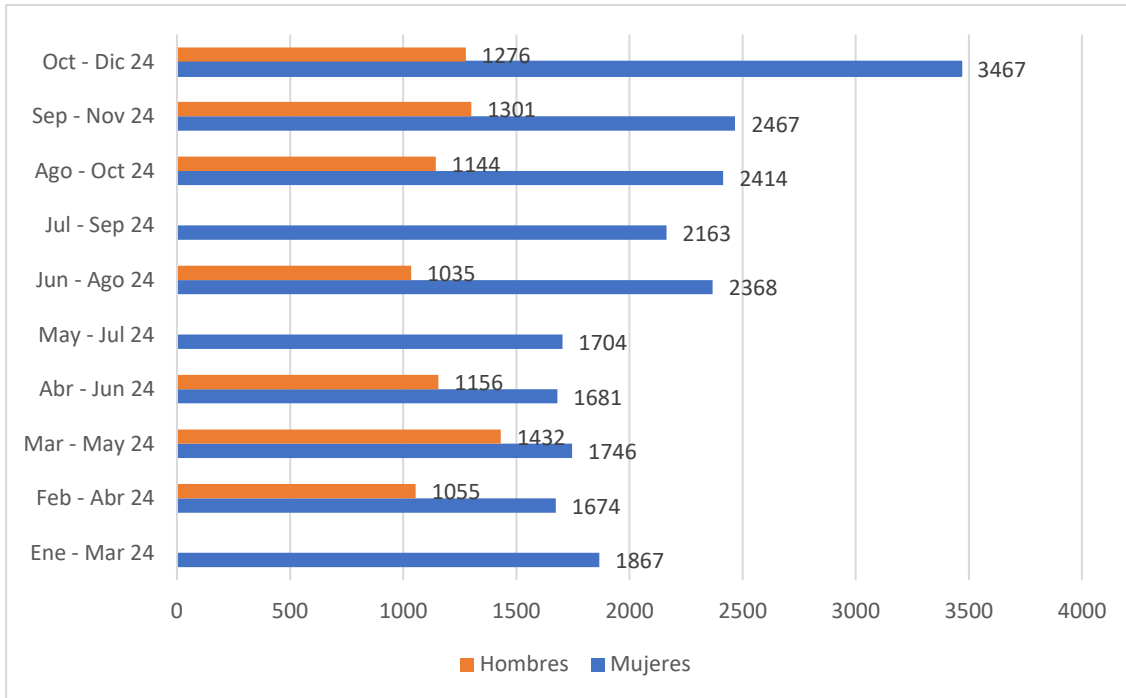
Los resultados del ANOVA indican que tanto el sexo como la posición ocupacional tienen un efecto significativo sobre los ingresos laborales. En primer lugar, el sexo presenta una diferencia significativa en los ingresos, lo que sugiere que los ingresos laborales varían significativamente entre hombres y mujeres. En segundo lugar, el factor Posición ocupacional, también, muestra una diferencia significativa en los ingresos, lo que implica que las diferentes posiciones ocupacionales tienen un impacto considerable en los ingresos laborales. Finalmente, la interacción entre sexo y Posición ocupacional es estadísticamente significativa lo que indica que la relación entre los ingresos y el sexo depende del tipo de ocupación, es decir, la diferencia entre hombres y mujeres varía según la posición ocupacional. Estos resultados destacan la importancia de considerar tanto el género como la ocupación al analizar las disparidades salariales en la ciudad de Cartagena.

³ El ANOVA de dos vías evalúa el efecto de dos variables independientes sobre una variable dependiente, midiendo los efectos principales de cada factor. También, permite determinar si existe una interacción significativa entre los factores en la variable de interés.

Trabajo familiar sin remuneración o actividades de cuidados

La importancia de evaluar la posición ocupacional de trabajadora familiar sin remuneración se encuentra en el valor que este tiene para la reproducción social que incide en las familias, comunidades y la economía en general.

Gráfico 5. Ocupación de mujeres y hombres como trabajadores familiares sin remuneración para 2024



Nota: Para los trimestres de ene-mar, may-jul y jul-sep de 2024 no existen datos de hombres ocupados como trabajadores familiares sin remuneración.

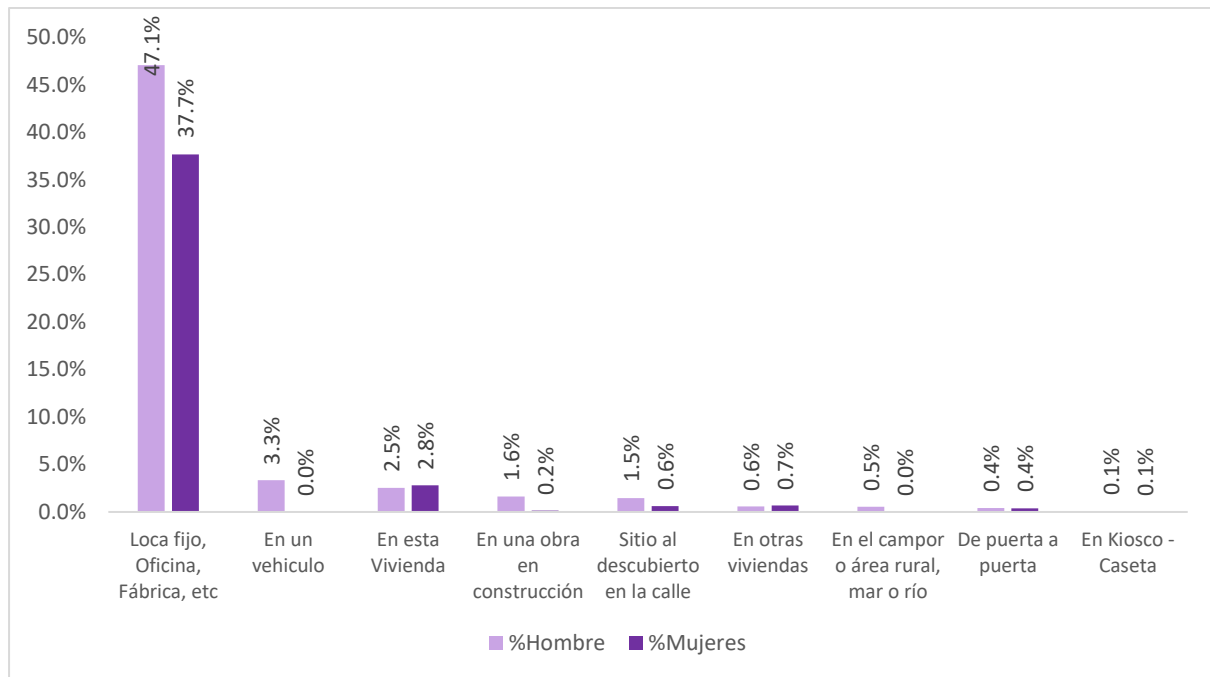
Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

Para los años 2023 y 2024 la ocupación de las mujeres en labores de cuidados o trabajo familiar sin remuneración corresponde alrededor del 2% para cada año, que en comparación con las otras ocupaciones como trabajadora por cuenta propia o asalariada es muy bajo. Pero, al comparar esta misma posición ocupacional frente a los hombres, si nos arroja cifras relevantes, con una brecha mínima de 315 mujeres más ocupadas en esta posición que los hombres de marzo a mayo de 2024, y una brecha máxima de 2190 más mujeres ocupadas en esta posición de octubre a diciembre del mismo año. Esta diferencia representa para las mujeres menores posibilidades de acceder al mercado laboral.

Espacios de trabajo según el sexo

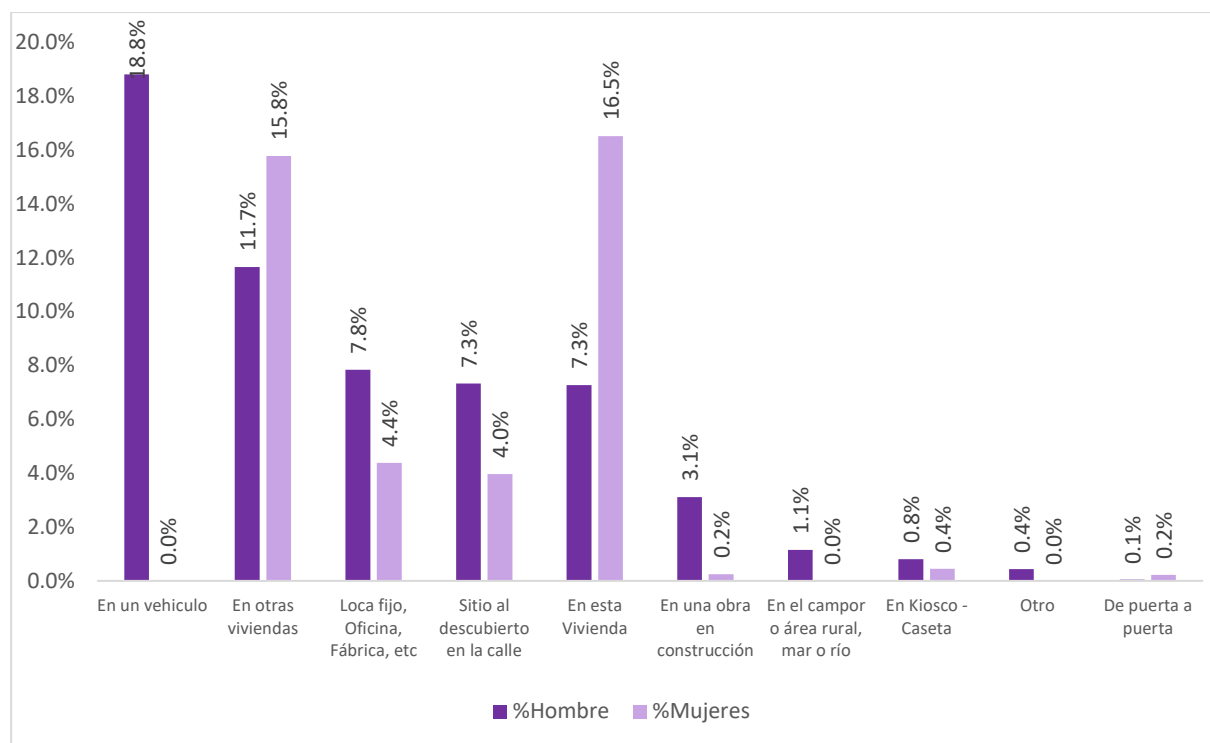
Explorar los lugares donde desempeñan su trabajo las mujeres, es reconocer los patrones que se han venido desempeñando a lo largo de los años y motivar la búsqueda de una equidad desde el origen.

Gráfico 6. Espacios de trabajo Formal según sexo para el trimestre octubre – diciembre de 2024



Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

Gráfico 7. Espacios de trabajo Informal según sexo para el trimestre octubre-diciembre de 2024



Fuente: elaboración y cálculos Centro de Estudios Territoriales – Secretaría de Planeación Distrital con base en DANE – GEIH.

El gráfico 6 indica que, al cierre del año 2024, los empleados y las empleadas formales en Cartagena realizan sus labores en su mayoría en local fijo, oficina, fábrica, etc.; en general, un lugar hacia el que deben transportarse, representando un 37,1% de mujeres y un 47,1% de hombres en la formalidad. Por el contrario, las trabajadoras y los trabajadores informales no presentan esta misma concentración en un espacio de trabajo.

Los datos registrados en el gráfico 7 muestran que los trabajadores varones en la informalidad trabajan en su mayoría en vehículos y en otras viviendas con 18,8% y 11,7%, respectivamente. Los espacios de local fijo u oficina, en la calle o en su vivienda también son significativos y oscilan entre el 7,3% y el 7,8%. Mientras tanto, los espacios donde mayor participación tienen las trabajadoras informales son en su propia vivienda y en otras viviendas con un 16,5% y 15,8%, respectivamente, lo que reafirma la situación que vulnera a las mujeres como trabajadoras no remuneradas o remuneradas – con ingresos promedio mensuales menores a un millón de pesos, como se mencionaba con anterioridad- en actividades de cuidados.

Esta situación sigue perpetuando la dificultad de la transición de la informalidad a la formalidad en las mujeres en Cartagena, que se expone en el informe Análisis del Mercado Laboral en Cartagena “[...] es evidente el rezago de las mujeres frente a los hombres. Mientras que los hombres lograron una transición parcial del empleo informal al formal, el aumento del empleo formal entre las mujeres fue mínimo en comparación con la reducción del empleo informal” (Díaz, 2025). El desempeño en trabajos de cuidados no remunerados o que generen ingresos inferiores al salario mínimo limita la inserción laboral de las mujeres y reduce su oferta de trabajo.

Referencias

- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gallo, G., Pinzón, C., López, L. M., & Aponte, A. V. (s. f.). *PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: Una perspectiva Nacional e Internacional*. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_145.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH. En *DANE*. Recuperado 11 de marzo de 2025, de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/819>
- Díaz, J. R. (2025). Análisis del Mercado Laboral en Cartagena [Manuscrito no publicado]. Secretaría de Planeación Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Organización Internacional de Trabajo. (2018, marzo). *La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?* InfoStories. Recuperado 6 de marzo de 2025, de <https://webapps.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>